

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS – SÍNTESIS GERENCIAL

No	Consulta		Atención
14	Tema	Asunto	Atencion
1	Síntesis gerencial sin observaciones		La NAGU 4.40 CONTENIDO DEL INFORME indica que () Adicionalmente al informe de control, debe emitirse una síntesis gerencial de contenido necesariamente breve y preciso, que expondrá objetivamente el resumen de los hechos contenidos en el informe y de las recomendaciones que se hubieran formulado ()" (el subrayado es agregado).
			Por consiguiente, corresponde la emisión y publicación de síntesis gerencial para los informes en que solo se han determinado aspectos de importancia o se han determinado recomendaciones de orden administrativo para mejorar la gestión; para cuyo efecto, se deberá tomar como referencia los modelos y las especificaciones correspondientes contenidas en el Lineamiento n.º 01-2012-CG/GCAL en cuanto fuera aplicable.
2	Mención de personas identificadas como responsables	En el lineamiento 01-2012-CG/GCAL en el punto III. Recomendaciones Principales, se expresa que no se debe mencionar los funcionarios a quienes están referidas las observaciones. Se refiere a los nombres de los funcionarios o a los cargos?	La NAGU respecto a la "Síntesis Gerencial" precisa que no debe revelarse información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, u obstaculizar las tareas de este último. Aspecto recogido en el lineamiento 01-2012-CG/GCAL que señala: "Omitir mencionar los nombres y cualquier otro dato que permita identificar a las personas involucradas en los presuntos hechos irregulares. En tal sentido no personalizar el acto irregular mencionado el cargo, comité o unidad orgánica al que pertenecen los involucrados, correspondiendo hacer mención a sujetos genéricos, tal como funcionario de la entidad, empresa privada, proveedor, etc.".